

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **191** Fecha Solicitud 22/03/2012
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: Prestación de servicios profesionales para apoyar al ICFES en los procesos de construcción, revisión y validación de preguntas, así como en las actividades relacionadas con el diseño de instrumentos de evaluación para las diferentes pruebas que realiza el

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

Para la educación colombiana reviste gran importancia la articulación de los esfuerzos que en materia de evaluación educativa adelantan el Ministerio de Educación Nacional -MEN- y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES- para cumplir con los objetivos y estrategias del Plan sectorial de Educación 2011-2014, consistente para el caso de la educación superior en: "1) Fortalecer el desarrollo de competencias genéricas y específicas, 2) Fortalecer el Sistema de Evaluación y; 3) Fortalecer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad" y para el caso de educación básica y media en: "1) Transformar la calidad, 2) Cerrar brechas y 3) Formar para la ciudadanía"; todo ello tomando como insumos básicos los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales que administra el ICFES.

El interés por articular estos esfuerzos, se ve respaldado en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1324 del 13 de julio de 2009, en el cual se establece que el ICFES debe desarrollar la fundamentación teórica, diseñar, elaborar y aplicar instrumentos de evaluación de la calidad de la educación, dirigidos a los estudiantes de los niveles de educación básica, media y superior, de acuerdo con las orientaciones que para el efecto defina el Ministerio de Educación Nacional.

Es de resaltar el amplio reconocimiento que tiene el ICFES como institución colombiana pionera en el campo de la evaluación de la calidad de la educación, encargada de administrar evaluaciones nacionales e internacionales en todos los niveles educativos. No obstante lo anterior, como ocurre en los procesos de prestación de servicios, en particular los de carácter académico y evaluativo, se requiere contar permanentemente para el desarrollo de los mismos, con el apoyo de la comunidad académica de tal manera que se pueda además de avanzar en el cumplimiento de la misión institucional, en lo que respecta al diseño, construcción y calificación de exámenes, visualizar nuevas perspectivas y proyectar la intervención en la totalidad de los procesos que se adelantan en la Institución .

Es importante reconocer el avance de la comunidad académica nacional que ha desarrollado una capacidad de cooperación y coordinación entre distintos actores con miras al cumplimiento de sus metas, que pone a disposición un conjunto de estrategias administrativas que permiten viabilizar los diferentes proyectos de evaluación que adelanta el Instituto.

Teniendo en cuenta que el ICFES realizó el proceso de selección directa ICFES-SD-012-2012 para contratar el servicio, la construcción, revisión y validación de preguntas para las diferentes pruebas que realiza el ICFES enmarcado en el cumplimiento de los procesos y planes que el Instituto tiene para el año 2012, y que se declaró fallido debido a que los oferentes retiraron sus propuestas al encontrar inconsistencias en sus ofertas económicas, es necesario que se seleccione al contratista que preste dicho servicio de acuerdo con lo estipulado en el artículo 18 del manual de contratación del ICFES, acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011, que establece que "el ICFES podrá prescindir de los procedimientos de Convocatoria Pública y de Selección directa antes descritos y contratar sin haber solicitado previamente varias ofertas, en los siguientes casos: (...) h. Cuando dentro del procedimiento de selección (Convocatoria Pública o Selección directa) no se presente ninguna propuesta, ninguna se ajuste a lo previsto y exigido en el Pliego de Condiciones y/o Términos de Referencia, o cuando el procedimiento de selección se declare fallido".

OBJETO A CONTRATAR

Contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar al ICFES en los procesos de construcción, revisión y validación de preguntas, así como en las actividades relacionadas con el diseño de instrumentos de evaluación para las diferentes pruebas que realiza el ICFES para el año 2012.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Para cumplir con las actividades mencionadas en el apartado anterior, el ICFES requiere contratar los servicios de una entidad especializada en el desarrollo de proyectos, planes y programas en el sector educativo, para que apoye al instituto en el desarrollo de los procesos de construcción, revisión y validación de preguntas, así como en las actividades relacionadas con el diseño de instrumentos de evaluación

REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>El Contratista durante la ejecución del objeto del contrato, se obligará para con el ICFES a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar las acciones que se requieran para el buen desarrollo y cumplimiento del objeto contractual pactado. 2. Elaborar y entregar un Plan de Trabajo General, de común acuerdo con el ICFES, dentro del cual se relacionen las actividades a realizar en cumplimiento del objeto del presente contrato. 3. Designar un coordinador de proyecto, quien será la persona encargada de coordinar en conjunto con el ICFES la ejecución del contrato. 4. Brindar acompañamiento técnico y administrativo para la selección y conformación de los equipos de trabajo que participarán en la construcción, revisión y validación de preguntas, así como en el diseño de instrumentos de evaluación. 5. Apoyar los procesos de construcción, revisión y validación de preguntas de las diferentes pruebas que realiza el ICFES, siguiendo los términos y condiciones dados por el Instituto. 6. Apoyar al ICFES en la ejecución de las actividades relacionadas con el diseño de instrumentos de evaluación para las diferentes pruebas que realiza el ICFES. 7. Ubicar, contratar y pagar los elementos de logística requeridos para el desarrollo del presente contrato. 8. Reconocer y pagar cuando se requiera, previa autorización del ICFES, honorarios, tiquetes y gastos de viaje a docentes, expertos, consultores y demás personas que participen en la ejecución del objeto del presente contrato. 9. Elaborar los informes de ejecución del contrato de acuerdo con los requerimientos de información del ICFES. 10. Las demás que por naturaleza del contrato se requiera.
<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</p>	<p>Como riesgos asociados se identificaron los siguientes: 1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de los productos solicitados en el contrato. 2. No mantener la confidencialidad de la información manejada durante la ejecución del contrato. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario que el oferente constituya Garantía Única a favor del ICFES que cubra los siguientes riesgos: cumplimiento, calidad del servicio, Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones. Así mismo, es necesario que el oferente suscriba el acuerdo de confidencialidad del contrato.</p>
<p>SUPERVISOR OBLIGACIONES DEL ICFES</p>	<p>La supervisión del contrato estará a cargo de Julián Patricio Mariño Von Hildebrand.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar conjuntamente con el contratista el plan de trabajo del proyecto. 2. Suministrar toda la información necesaria e impartir las directrices y condiciones que se deban tener en cuenta para la ejecución del contrato. 3. Supervisar el cumplimiento a cabalidad de las condiciones y las obligaciones establecidas en el contrato. 4. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor 5. Dar al contratista el apoyo necesario para el cumplimiento del objeto contractual. 6. Suministrar con la debida antelación al CONTRATISTA la información necesaria para llevar a cabo el cumplimiento del objeto contractual. 7. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.
<p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTE</p>	<p>Se adjunta documento de análisis que soporta el valor estimado del contrato.</p>

REQUISICION

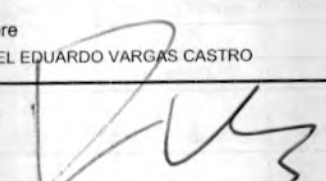
FORMA DE PAGO	<p>El IC FES cancelará el valor del contrato en sucesivos pagos parciales, contra entrega de productos y servicios solicitados, previa presentación de la factura por parte del contratista y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente.</p> <p>Todo pago deberá ser acompañado, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el IC FES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC). Para todos los efectos legales, la duración del contrato será de TRES (03) meses, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato.</p>
PLAZO DE EJECUCION	

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110018	Servicio construcción preguntas	1	97734719	Recibo 97734719					
211110018	Servicio construcción preguntas	1	179431011	Recibo 179431011					
211110029	Servicio Diseño De Instrumentos	1	40449438	Recibo 40449438					
211110029	Servicio Diseño De Instrumentos	1	101123596	Recibo 101123596					
211540002	Servicio Logístico De Eventos Misionales	1	26966292	Recibo 26966292					
211110029	Servicio Diseño De Instrumentos	1	8202247	Recibo 8202247					
211110029	Servicio Diseño De Instrumentos	1	235955056	Recibo 235955056					
211190005	Pasajes Aerolíneas	1	24909775	Recibo 24909775					

REQUISICION

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211190002	Viaticos Y Gastos De Viaje Pasajes	1	8846850	7410 8846850					
211190002	Viaticos Y Gastos De Viaje Pasajes	1	1106521	7000 1106521					
211110029	Servicio Diseño De Instrumentos	1	64606742	543359 64606742					
211110029	Servicio Diseño De Instrumentos	1	17366292	5000 17366292					
211190005	Pasajes Aerolíneas	1	46261011	5000 46261011					
211190002	Viaticos Y Gastos De Viaje Pasajes	1	18484832	3000 18484832					

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
RAFAEL EDUARDO VARGAS CASTRO					
Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma
					



INSTITUTO
COLOMBIANO PARA
LA EVALUACION DE
LA EDUCACION
ICFES

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

17

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

107 2012

FECHA DE INVITACION

23/03/2012

Bogotá D.C

Señor (a)

ASOCIACION COL.DE FACULTADES DE EDUCACION - ASCOFADE

CL 12 1 17 ESTE

Tel: 3427476

La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL ICFES EN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE PREGUNTAS. ASÍ COMO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LAS DIFERENTES PRUEBAS QUE REALIZA EL ICFES.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el artículo 33 del manual de contratación (Acuerdo 014 de 2011) y en los términos de referencia Relacionados en la requisición que se adjunta a la presente invitación.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

- GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: _____ % de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días mas

Para amparar la ejecución del contrato:

- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 20 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 04 meses más.

- GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: 20 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 04 meses más.

- GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: 5 % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, o pueden ser consultados en el link:

<http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Calle 17 No. 3-40 Sede Central ICFES

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA: Hasta el 26 de marzo de 2012 a las 11:00 a.m.

COMUNICACIONES

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico rvargas@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. 1252

Atentamente,

Ordenador del Gasto

Proyectó: RAFAEL EDUARDO VARGAS CASTRO



INSTITUTO
COLOMBIANO PARA
LA EVALUACION DE
LA EDUCACION
ICFES

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

5

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

107 2012

FECHA DE INVITACION

23/03/2012

Bogotá D.C

Señor (a)

CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO DE LA EDUCACION - CORPOEDUCACION

CR 18 33A 05

Tel: 3235550

La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL ICFES EN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE PREGUNTAS, ASÍ COMO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LAS DIFERENTES PRUEBAS QUE REALIZA EL

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el artículo 33 del manual de contratación (Acuerdo 014 de 2011) y en los términos de referencia Relacionados en la requisición que se adjunta a la presente invitación.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

- GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: _____ % de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días mas

Para amparar la ejecución del contrato:

- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 20 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 04 meses más.

- GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: 20 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 04 meses más.

- GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: 5 % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, o pueden ser consultados en el link:

<http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Calle 17 No. 3-40 Sede Central ICFES

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA: Hasta el 23 de marzo de 2012

COMUNICACIONES

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico rvargas@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. 1252

Atentamente,

Ordenador del Gasto

Proyectó: RAFAEL EDUARDO VARGAS CASTRO